

Titular: Doña Ana Luque Borge.
Sustituto: Don Miguel Angel Gutiérrez Getino.

b) A propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes-Unión de Estudiantes (CEAE-UDE):

Titular: Don Sergio Díaz Yuste.
Sustituto: Don Francisco José Soto González.
Titular: Don Joaquín Dobladez Soriano.
Sustituta: Doña Malte Pérez Bajo.
Titular: Don Carlos López Gómez.
Sustituto: Don Raúl Aránguez Mora.
Titular: Don Rogelio Palacios Chups.
Sustituto: Don José Antonio Sebastián Ruiz.

c) A propuesta de Estudiantes Progresistas (EP):

Titular: Don Joaquín Macías Rodríguez.
Sustituto: Don Miguel Angel Hernández Sáez.

d) A propuesta del Sindicato de Estudiantes (SE):

Titular: Doña Bárbara Areal Casset.
Sustituto: Don Ulises Benito Pereira.

4.º Grupo de representantes del personal de administración y de servicios de los centros docentes:

a) A propuesta de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.):

Titular: Doña Carmen Pequeño Pequeño.
Sustituta: Doña María Paz Carrilero Galera.

b) A propuesta de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores (FETE-UGT):

Titular: Don Benito García de Torres.
Sustituta: Doña Rosa Isabel Alvarez Liébana.

5.º Grupo de titulares de centros docentes privados:

a) A propuesta de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE):

Titular: Don Alvaro Fernández Martínez.
Sustituto: Don Tomás Ortiz García.

b) A propuesta de la Confederación de Centros Educación y Gestión (EG):

Titular: Don Luis Alvarez Torres.
Sustituto: Don Ismael Cuesta Modinos.

6.º Grupo de representantes de las centrales sindicales:

a) A propuesta de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.):

Titular: Doña Julia Frías Gómez.
Sustituto: Don José María Fidalgo Velilla.

b) A propuesta de la Confederación Sindical Euzko Languillen Alkartasuna/Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA/STV):

Titular: Don Manuel Angel Udaongo Basterretxea.
Sustituto: Don Xabier Expósito Bidaurre.

7.º Grupo de organizaciones patronales:

a) A propuesta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):

Titular: Don Félix Falcón Alonso.
Sustituto: Don Marcelino Fuentes Ramos.
Titular: Don Eloy Parra Abad.
Sustituto: Don José Rosique Costa.

8.º Grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado:

Titular: Don Francesc Colomé Montserrat.
Sustituto: Don Gregorio Anta Rodríguez.
Titular: Don Gonzalo Junoy y García de Viedma.
Sustituto: Don José Carlos Blanco Fernández.
Titular: Doña Carmen Maestro Martín.
Sustituta: Doña María Dolores Molina de Juan.

Titular: Don Juan Fernando López Aguilar.
Sustituto: Don Daniel Vidal Escartí.

9.º Grupo de representantes de las Universidades:

A propuesta del Consejo de Universidades:

Titular: Don Manuel de Puelles Benítez.
Sustituto: Don Elías Díaz García.
Titular: Don Guillermo Martínez Massanet.
Sustituto: Don Mariano Peñalver Simó.

10. Grupo de personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación, de la renovación pedagógica y de las instituciones y organizaciones confesionales y laicas de mayor tradición y dedicación a la enseñanza:

Titular: Don Angel Astorgano Ruiz.
Sustituto: Don Lorenzo San Pablo Riobó.
Titular: Doña María Rosa de la Cierva y de Hoces.
Sustituto: Don José Barrena Fernandino.
Titular: Don Ignacio Escanero Martínez.
Sustituta: Doña María Dolores Lorenzo López.
Sustituto: Don José Antonio González Caviedes.
Sustituto: Don Francisco Cacharro Pardo.
Titular: Doña Marta Mata Garriga.
Sustituta: Doña Pilar Figueras Bellot.
Titular: Don José Torreblanca Prieto.
Sustituto: Don Lorenzo Rodríguez Duránte.

Segundo.—El mandato de los Consejeros nombrados por la presente Orden, o de aquellos que los sustituyan, finalizará el 10 de julio de 1999, fecha de la correspondiente renovación bienal.

Madrid, 10 de julio de 1995.

SAAVEDRA ACEVEDO

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar del Estado.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19213 *ORDEN de 10 de julio de 1995 por la que se modifica la de 31 de octubre de 1990, que resolvía el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo), convocado por Orden de 16 de julio de 1990.*

Por Orden de 31 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo), convocado por Orden de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Contra dicha Orden y respecto de los puestos 21, 22, 23, 27 y 28, se interpuso recurso de reposición por don Manuel Sevilla Corella, que fue desestimado por Resolución de fecha 20 de noviembre de 1991, siendo impugnada mediante recurso contencioso-administrativo número 3/1816/91 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Mediante auto de la mencionada Sala de 3 de marzo de 1992, se acordó la acumulación de este recurso junto con los interpuestos por el mismo demandante contra la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 1 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 10) que convocó el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicho Departamento y contra la Orden de 25 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), que lo resolvía (Autos 3/1344/91 y 3/1815/91, respectivamente).

Con fecha 28 de febrero de 1995, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictó sentencia estimando en parte la demanda deducida por don Manuel Sevilla Corella en los recursos acumulados 1344/91, 1815/91 y 1816/91, en cuanto al último citado 3/1816/91, declarando el derecho del actor a que se le adjudique el puesto de

trabajo número 22, Jefe de Área de Gestión que fue declarado desierto,

Este Ministerio en virtud de las facultades que tiene conferidas dispone:

Adjudicar el puesto de Jefe de Área de Gestión, declarado desierto por la Orden de 31 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) a don Manuel Sevilla Corella, con Número de Registro Personal 7317632-02, con efectos económicos y administrativos de la citada Orden que resolvió el concurso.

El interesado deberá tomar posesión según lo establecido en la base novena de la Orden de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 10 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993 «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

19214 *ORDEN de 1 de agosto de 1995 por la que se acuerda el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Miguel Angel Barrios Soria como Subdirector General de Flota Pesquera en la Dirección General de Estructuras Pesqueras de la Secretaría General de Pesca Marítima.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Miguel Angel Barrios Soria, número de registro de personal: 0138263413 A0603, número de registro perteneciente al Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, para el puesto de trabajo de Subdirector general de Flota Pesquera en la Dirección General de Estructuras Pesqueras de la Secretaría General de Pesca Marítima, anunciado en convocatoria pública por el sistema de libre designación por Orden de 21 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio).

Madrid, 1 de agosto de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19215 *ORDEN de 31 de julio de 1995 por la que se acuerda el cese de don Tomás González Cueto como Letrado Jefe A del Servicio Jurídico del Departamento para las Administraciones Públicas.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, vengo a disponer el cese de don Tomás González Cueto, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado,

con número de Registro Personal 974269213 A0903, como Letrado Jefe A del Servicio Jurídico del Departamento por pase a otro destino.

Madrid, 31 de julio de 1995.

LERMA BLASCO

19216 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda de 16 de febrero de 1995, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, en su artículo 22, procede declarar al funcionario en prácticas don Julio Ramos González, NRP 1376197868 S0620, como decaído en todos sus derechos al nombramiento de funcionario de carrera del citado Cuerpo, al no haber superado el curso selectivo establecido en la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 4 de marzo de 1993 y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1994, por las que se convocaban las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de agosto de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilma. Sra. Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria e Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.